



Ayuntamiento de Entrena

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO, EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2003.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Entrena, siendo las 21:30 horas del día Veinticuatro de Junio de Dos mil tres, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Rodríguez Rodríguez, los Concejales: D^a M^a Sagrario Ijalba Monge y D. José Manuel González Choperena, asistidos de la Secretaria de la Corporación D^a M^a Elísabet Arregui Sánchez, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Gobierno. No comparece D. José Luis Ulecia Narro.

Declarada abierta la sesión y no pública por el Sr. Alcalde, y vistos los artículos 23 de la Ley de Bases de Régimen Local así como los artículos 52, 53, 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, queda constituida la Comisión de Gobierno por las personas indicadas. Seguidamente la Comisión se da por enterada del día y hora de la celebración de sesiones ordinarias y de las atribuciones que le delega el Alcalde, en virtud de las Resoluciones dictadas.

Entrando en el Orden del Día, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el mismo:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por el Sr. Alcalde si algún miembro de la Comisión de Gobierno tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión de fecha 3 de Junio de 2.003, distribuida con la Orden de Convocatoria, y no habiendo ninguna, se considera aprobada por unanimidad.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.-

2.1.- LICENCIAS DE OBRAS MENORES.-

Vistas las solicitudes de licencias de obra presentadas, la Comisión de Gobierno acuerda conceder, sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad, y de acuerdo con las prescripciones y condiciones generales y particulares que se acompañan, las siguientes licencias de obra:

- 1.** A **D. TOMÁS BARRIOBERO JIMÉNEZ**, para retejar el tejado en Avda. La Rioja, nº 3 y Avda. Santa Ana, nº 55, previo pago de 1,80 €, en concepto de liquidación provisional del Impuesto de Construcciones, instalaciones y obras.
- 2.** A **D^a M^a CARMEN ANDRÉS GARCÍA**, para pintar la fachada de C/. Mayor, nº 2, previo pago de 1,80 €, en concepto de liquidación provisional del Impuesto de Construcciones, instalaciones y obras.
- 3.** A la **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE AVDA. LA RIOJA, Nº 6**, para reparar el tejado, pintar las fachadas y colocar una rampa de acceso para minusválidos en Avda. La Rioja, nº 6, previo pago de 232,58 €, en concepto de liquidación provisional del Impuesto de Construcciones, instalaciones y obras.



Ayuntamiento de Entrena

2.2.- LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.-

2.2.1.- SOLICITUD DE LICENCIA DE D. MANUEL ARAGÓN CERROLAZA.-

Vista la solicitud de D. Manuel Aragón Cerrolaza de “Ejecución de distribución y ampliación de vivienda 2ª planta en edificio existente”, en C/. San Isidro, nº 1, de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el arquitecto D. Victoriano Andrés González en Noviembre de 2.002.

Vistos los informes correspondientes, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de los presentes, acuerda:

Primero.- Conceder licencia de obras a D. Manuel Aragón Cerrolaza, previo pago de 721,80 €, en concepto de liquidación provisional del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, de acuerdo con las prescripciones y condiciones generales que se acompañan y que forma parte integrante del presente acuerdo, y de las siguientes condiciones particulares:

1. Caso de colocación de grúa, deberá solicitar licencia de instalación.
2. Deberá presentar seguimiento al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, sobre Seguridad y Salud Laboral en el Trabajo.
3. Deberá presentar Aval Bancario como garantía de los posibles desperfectos que se ocasionen en zonas de uso y dominio público, durante la ejecución de la obra.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al solicitante.

3.- ESCRITOS Y SOLICITUDES.-

3.1.- ESCRITO DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL Y JÓVENES DE ENTRENA.-

Visto el escrito presentado por D^a M^a Teresa Ulecia Izquierdo, en representación de la Asociación Cultural y de Jóvenes “El Crucero”, para la utilización del local ubicado en la planta baja (Calle Los Robles) del Centro de Servicios Comunitarios, el día 28 de Junio, para la celebración de la cena de socios.

Previa deliberación, se acuerda:

- Prestar la aprobación a la utilización del local mencionado.

3.2.- ESCRITO DE D. PEDRO DAROCA PADILLA.-

Vista la petición de D. Pedro Daroca Padilla solicitando información urbanística del solar ubicado en el Bº Las Bodegas, n º 140.

Visto el informe técnico en el que se manifiesta que dicho inmueble no cumple los condicionantes de parcela mínima edificable, de acuerdo con las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Entrena vigentes, puesto que no se ajusta a la superficie mínima de parcela establecida en 40 m²., ni al frente de fachada, que es de 3,50 metros lineales.

Previa deliberación, se acuerda:



Ayuntamiento de Entrena

– Prestar la aprobación al citado informe técnico trasladándole el mismo, junto con el presente acuerdo, a D. Pedro Daroca Padilla.

3.3.- ESCRITO DE D. JOSÉ DIONISIO UBIS ARIZNAVARRETA.-

Visto el escrito de D. José Dionisio Ubis Ariznavarreta solicitando se modifique el presupuesto presentado en el expediente de licencia de obras nº 963, aportando los justificantes pertinentes.

Previa deliberación, se acuerda:

– Tomar razón de la modificación solicitada, a efectos de practicar la liquidación correspondiente.

3.4.- ESCRITO DE D. RICARDO PADILLA RODRÍGUEZ.-

Vista la solicitud de D. Ricardo Padilla Rodríguez, Presidente de la Peña Barcelonista de Entrena, solicitando un local municipal como sede de dicha Peña.

Visto que los espacios de que dispone el Ayuntamiento están prácticamente destinados al servicio público o se justifica su uso por interés local.

Previa deliberación de los concejales, se acuerda:

Primero.- Desestimar la petición formulada por las razones expuestas.

Segundo.- No obstante, participar a la Peña Barcelonista de Entrena, que podrá disponer puntualmente de los locales libres al igual que otras asociaciones de la localidad.

4.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-

Vistas las Facturas pendientes de pago en el día de la fecha. Y visto el Informe de Secretaría-Intervención.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

– La aprobación de las mismas de acuerdo con el siguiente desglose:

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE €
Aema, S.L.	Fra. 1136	669,48
Aridos y Excavaciones del Norte, S.L.	Fras. 136, 154 y 166	38.602,39
Boletín Oficial de La Rioja	Liq. 2003.A.00569	18,00
César Ugalde San Millán	Fra. 315	208,80
Clemente García García y dos más	Fras. 18 y 19	250,66
Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja	Fra. 2/05/03 RM	2.237,62
Dionisia Narro Ulecia	Nota	129,00
Electricidad Arteaga, S.A.	Fra. 276	238,06
Escala Papelería Técnica, S.A.	Fra. 6963	31,60
Excavaciones Pedro J. Navajas	Nota	132,00
Fernando Osés Aragón	Fra. 12	226,20
Gestión y Administración Deportiva, S.L.	Fra. 052	2.590,13
Mª Carmen Sáenz Lasanta	Fra. 249	300,06
Mancomunidad de Entrena y Sojuela	Fras. E-2 y E-3	39.970,50
María Izquierdo Ortuño	Nota	108,00
Montaña MC, S.A.	Fra. 00809	494,45



Ayuntamiento de Entrena

Riojana de Asfaltos, S.A.	Fra. 3154	11.675,46
Riojana de Hostelería Cantabrana, S.A.	Fra. 2148	90,48
Sales Benito da Cruz, S.L.	Fra. 030898	292,81
Varios Día de la Hermedaña	Notas diversas	377,94
IMPORTE TOTAL :		98.643,64

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Fueron atendidos cuantos se plantearon.

El Sr. Alcalde da por terminada la Sesión, siendo las 23:20 horas del día señalado al comienzo de la presente, y para la debida constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta de que doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

FDO.: Manuel Rodríguez Rodríguez

FDO.: Mª Elísabet Arregui Sánchez